I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001959

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 10 OCT 2013

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de Octubre de 2013; el Certificado Nº168/2013 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4852/2013; el Ord. N°404/305/2013 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/451/2013, de la Dirección Jurídica; el informe de Zonificación N°275/13 de la Dirección de Obras Municipales; la carta de la Junta de Vecinos Casa Oeste; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Trigésima Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Octubre de 2013.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, Categoría J "Bodega y Distribuidora de Bebidas Alcohólicas", a nombre de la empresa **La Oferta S.A.**, R.U.T. N°96.532.120-9, ubicada en calle Vista Clara N°2302 de la comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web